

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Publicación con carácter urgente de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de 19 de junio de 2024, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos número 7/2024 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, por acuerdo del Pleno de 19 de junio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Humanes de Madrid, a 20 de junio de 2024.—El alcalde-presidente en funciones, Óscar Lalanne Martínez de la Casa.

(03/9.848/24)

